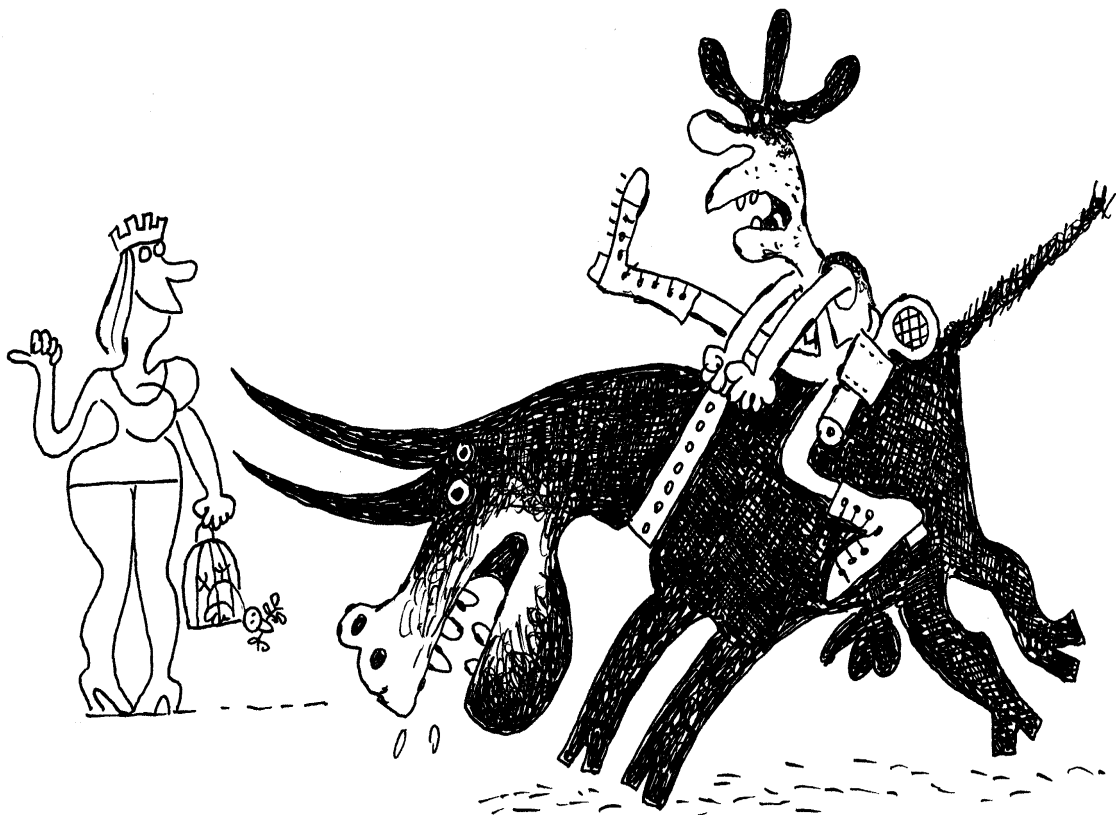


VAZQUEZ DE SOLA

Europedos

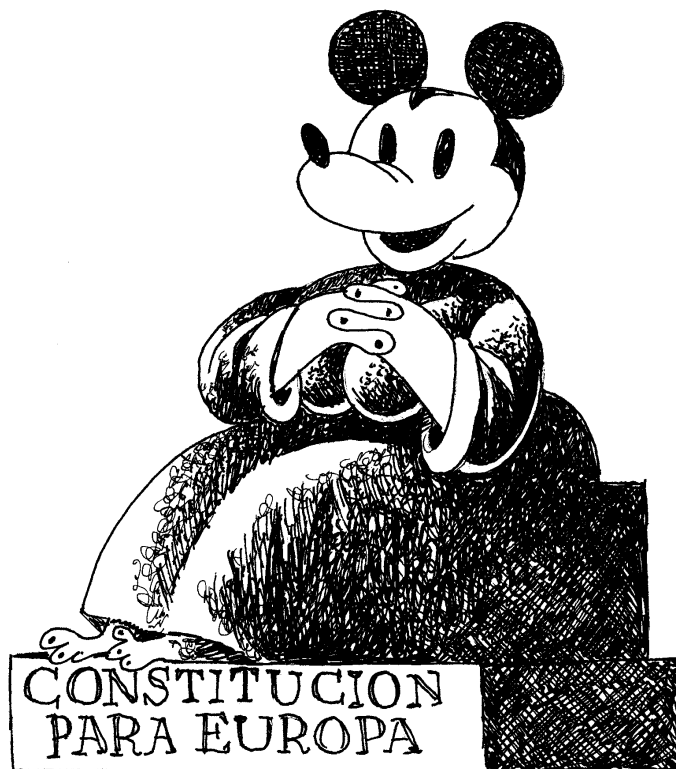
Comentarios a la Constitución para Europa
(Edición corregida y reducidísima)



EL RAPTO DE EUROPA. (Novísima versión)

Este panfleto, redactado en pocos días, después de leer, releer y escudriñar todos los recovecos del “tratado constitucional” –o dictat leonino de los países fuertes contra los débiles– me ha sido rechazado, seguramente con razón. Le faltaría –digo yo– calidad literaria o le sobraría sinceridad y claridad en las expresiones al intentar hacer ver a los demás lo que para mí era transparente: votando NO seguimos como estamos y votando SI, estaremos aún peor.

He recortado el libro hasta el máximo, dejándolo en lo esencial y os lo ofrezco así, de cualquier manera, fotocopiado, en CD o como cada cual pueda difundirlo, en pro de un NO rotundo. VdS.



INTRODUCCIÓN

El cinismo bien entendido es una doctrina filosófica, o práctica de vida, de un par de discípulos de Sócrates: Antístenes y Diógenes, deseosos de gozar de una vida sencilla, pasota y bucólica. Pero la acepción adecuada del vocablo cinismo en el caso de nuestros gobernantes, sería la *promulgación de doctrinas abyectas, mendaces, desvergonzadas, impúdicas...* como la redacción de la **Constitución para Europa** que intento comentar para usted, mi querido lector, a quien quieren engañar una vez más, con pretexto de europeísmo, libertad y democracia.

La última cínica engañifa, sin ir más lejos, fue cuando el referéndum de la OTAN. Muchos españoles cayeron como chorlitos. Veán donde nos ha llevado. En esta ocasión pretenden condicionar una realidad: España forma parte de

Europa, con el Si o con el NO. Estamos en Europa desde el *bing-bang* y en ella seguiremos.

Quien quiere colarse hasta la cocina y ha decidido incrustarse y dominarnos es *Yanquilandia*, con la cínica complicidad de nuestros cínicos gobernantes y su cinismo al redactar el bodrio constitucional que pretenden hacernos refrendar.

POR SUS FRUTOS LOS CONOCEREIS

No puedo impedirme, para disertar sobre la mentada Constitución, la evocación de su principal aval: Valery Giscard d'Estaing, antiguo Presidente de la República Francesa, durante el período más escandaloso, corrupto e innoble, sufrido por aquel país desde la ominosa ocupación nazi.

Coco liso, largo cuello y ojos viperinos, como el gusano de una manzana, es Valery Giscard d'Estaing. Nunca ha habido un gobierno -en una República, se entiende- tan putrefacto como el presidido por el *okupa* de esa manzana.

Todos los regímenes, todos los gobiernos, todos los poderosos de este mundo, se ven salpicados en algún momento por algún escándalo y, evidentemente, intentan cubrirlos, aunque sea con tapaderas de cristal, proyectando imágenes en espejos deformantes, maquillando la cara oculta de la luna.

El campeón de todas las categorías de la triquiñuela mágica, es sin la menor duda, Giscard. Nada que fuera soberbiamente mezquino podía serle ajeno. Se pretendía descendiente por vía *fornicatoria* del rey Luis *No-sé-cuantos*, lo cual era absolutamente falso, dicho sea en honor de su abuela: el postizo d'Estaing le viene, no genéticamente, sino al haber adquirido su papá el castillo de ese nombre, con lo cual, según una ley francesa que yo desconozco, podía utilizar ese rimbombante *ajilimójilis* yuxtaponiéndolo a su apellido Giscard.

Para hacer su publicidad personal frente a todas las capas de la sociedad, tanto y con tanta veracidad, presumía de aristócrata como de deportista: efectivamente, siendo Ministro de Economía y ya con pujos de Presidente, se sometió a toda clase de entrenamientos y torturas físicas, para darse el lujo de convocar a toda la prensa deportiva a verle jugar, **una** vez y sin que sirviera de precedente, en **un** único, singular, partido de fútbol. Ningún caricaturista ha podido ridiculizarlo tanto...

También se pretendía músico popular: tocó, el acordeón en **una** ocasión, -haciéndose contratar por la televisión francesa- para **un** concierto, en el cual interpretó **una** melodía que nadie ha sabido nunca reconocer. La prensa

canallesca publicó en su día la hoja de paga justificativa de los honorarios cobrados por *el artista*.

Príncipe, deportista, músico, pero también demócrata, decidió **una vez**, cenar en casa de algún elector anónimo, del pueblo llano, pobre gente, para lo cual expresó su intención de aceptar cualquier invitación que se le hiciera. Hasta dio el menú de su preferencia, y la receta fue publicada en toda la prensa *seria*.

Seguramente para corresponder a la gentileza de quienes le invitaran, **una** mañana, de madrugada, por navidad, dijo sentir algo así como unos retortijones de fraternidad hacía los pobres negritos, basureros, barrenderos en las calles de París, tiritando de frío, tal vez hambrientos...

Cuando sus sirvientes advirtieron al *Presi* del paso de los recolectores de basura, éste envió a buscar a esos hombres, sucios, llenos de grasa, polvo y detritus de toda suerte. Ellos, pobres inmigrantes con papeles, no podían imaginar para qué eran retenidos, conducidos al Palacio Presidencial y presentados al Presidente de la República. Si les hubieran avisado, se habrían acicalado, habrían nombrado una delegación que les representara, vestidos y aseados como dios manda. Pero, ante los *flashs* de la multitud de periodistas convocados -ellos sí, de antemano- los basureros, con su característica suciedad, eran más fotogénicos en el contraste, sentados a la suntuosa mesa vestida de blancos manteles, junto al superdemocrático Presidente, ante un opíparo desayuno que ellos no se atreverían tan siquiera a probar, con las manos llenas de mierda. Repugnante. Y no me refiero a la mierda, ni, por supuesto, a los barrenderos, ni a la suciedad que les cubriera.

Ministro de Finanzas fue y, efectivamente, era un gran economista, discípulo del profesor Barre, a quien, siendo él *Presiente*, nombró Primer Ministro, para gloria y ruina de las finanzas francesas.

Gran especialista en cuestiones económicas lo demostró, no tanto como ministro, pero sí al menos en la administración de su peculio particular: Tenía dos perros, macho y hembra, llamados Yugurta y Real, alimentados con euforizantes y afrodisíacos, con la intención de hacerlos procrear a *troche y moche*, vendiendo los cachorros, a precios exorbitantes, a los aficionados de besar las losetas donde pisan los poderosos.

Tampoco fue moco de pavo el negocio que hizo sirviéndose del Imperio Centrafricano, obra de su intelecto. La receta fue simple: agarró a un sargento patatero del ejército francés, de origen africano y lo nombró, así, por las buenas, Emperador del Imperio Centrafricano de nueva creación. Un carpintero del barrio le fabricaría el trono dorado, con un pajarraco en todo lo alto; la corona, obra de un buen hojalatero y el cetro, sacado seguramente de

la pata de una mesa, hecho un primor después de haber sido pintado con purpurina.

Como quien no es agradecido no es bien nacido, Su Majestad Bokasa Primero y Último de Centro África, quiso serlo: obsequiaba a su protector permitiéndole cazar en su Imperio todo bicho viviente, de pelo, pluma o caparazón. Porque Giscard, es un gran deportista de la cinegética, depredador, carroñero de carne viva.

Para ejercer tan agradable pasatiempo, también le regaló un rifle último modelo, con el nombre completo de Valery Giscard d'Estaing, todas sus letras escritas con diamantes en la culata. Diamantes, que nada tienen que ver con las maletas llenas de estos pedruscos, también obsequio imperial.

Sin el *Canard Enchainé*, la revelación de estos hechos, sabidos hoy por todos, hubieran permanecido incógnitos.

También la señora de Giscard era ducha en economía y finanzas: jugaba en Bolsa, y ganaba siempre, gracias a la bola de cristal que le leía el propio ministro del ramo.

Como no hay negocio pequeño cuando se es una gran negociante y negociadora, hallándose en visita oficial en Italia junto a su marido, le fue ofrecido, por el Gobierno italiano, un precioso bolso confeccionado por una prestigiosa firma romana. Ante tal obsequio, sonriendo tímidamente, preguntó si podía cambiarlo por otro modelo -pifia diplomática-. Sorprendidas las personalidades que la acompañaban, reaccionaron rápidamente, afirmando que sí, naturalmente. La llevaron a la elegantísima *boutique* de donde procedía el bolso y le sacaron varios modelos. Ninguno de ellos fue de su agrado y pidió su precio en metálico -¡¡Histórico!!-. Sabedor de la anécdota, otra vez *Le Canard Enchainé*, generoso con sus *queridas lectoras*, lo adquirió y lo rifó, gratis, entre los suscriptores.

Volviendo al marido y a su sentido lúdico de la muerte violenta, recordemos cómo se organizó su propio atentado, coincidiendo con el de Reagan y el del Papa -¿se acuerdan?-. Afortunadamente, para bien de la humanidad, en ninguno de ellos hubo víctima alguna, aparte alguno de los *supuestos* agresores y otros pobres tipos que pasaban por allí.

Disfrutó de alguna que otra noche de cuchillos largos, pero a lo cutre. Y, como Pompidou, mandó a cortar algunas cabezas en la guillotina, deportivamente. Seis de un golpe una vez, a pesar de la evidencia, en algún caso, de la inocencia de los suplicados.

Olvidaba otra de sus características ¿o virtudes?, la ingenuidad candorosa con que obedecía los dictados de su padre, activista del Opus Dei. Un botón de muestra:

Un buen día, papá Giscard agarró a Valeriito, a la sazón ya presidente de la República, y le aconsejó escuchara a unos santos varones españoles, inventores de un aparatito detector de capas petrolíferas, por muy profundas que estuvieran en el subsuelo. Estos aparatitos podían instalarse en aviones y, al sobrevolar el territorio donde se escondiera el preciado fósil, lo *olerían* emitiendo un pitido, más o menos intenso, según se fuera acercando o alejando. Como si dijera: frío, frío, caliente, que te quemas...

Valery, hijo respetuoso, obedeció a su progenitor y, no sólo escuchó a los santos varones inventores o explotadores del milagroso artilugio, sino que organizó, con bombo y platillo, la ceremonia del experimento. Convocó al gobierno en pleno, a la prensa, a personalidades de las artes, las letras y al *tout Paris*, los montó en un avión, ya instalado el instrumento *esnifador* de petróleo, y ¡aire a los motores!

Para hacer más espectacular e irrefutable la experiencia, después de dar unas vueltecitas, sobrevolaron un punto, bajo el cual ya se conocía la existencia de petróleo. Al acercarse al punto previsto, callaron los murmullos. No se oía una mosca. Todos los oídos estaban pendientes del *piiii* del aparatito: ¿Funcionará, no funcionará? ¿Se oirá, no se oirá, aunque funcione? SE OYÓ. Al llegar al lugar preciso, donde se había preparado la prueba, se oyó claramente el delicioso, esperanzador, enriquecedor, *piiii*...

Enriquecedor fue, efectivamente, para los creadores, inventores o descubridores del artilugio olfativo: un simple radiocasete en el que se había grabado el susodicho soniquete, calculando con precisión el tiempo de vuelo -vueltecita incluida- para llegar hasta el previsto depósito de oro negro.

Aún no se ha sabido, ni se sabrá nunca, si esta burda estafa fue obra de unos desalmados u obra de la Obra. Lo evidente es que la familia Giscard obró, como mínimo, con ligereza. *Finis coronat Opus. Amen.*

Por discreción y principio moral de no revelar nada concerniente a la vida privada de las personas, no contaré de donde salía o a donde salía de noche y volvía de madrugada el señor Giscard, cuando tuvo su pequeño accidente de circulación con un camión repartidor de leche, percance sin gran importancia dado que no hubo víctimas. Pero hubiera podido haberlas por millones, si el incidente hubiera obedecido a un complot terrorista tan de moda por los tiempos que corren, ya que, como Presidente de la República Francesa llevaba **constantemente** pendiente de su cuello, la llave que dispara la bomba atómica. Imagínense...

Cuando los franceses tiraron de la cadena y Giscard resbaló a las cloacas de la historia, en vez de irse elegantemente, tuvo el gesto soberano, digno de su *cutrería* intelectual, de despedirse con un discurso televisivo, dejando, al terminar, la silla vacía. Después de él, el diluvio...

Ese Giscard d'Estaing es la persona que los *cónsules* del Atlantismo, pretenden *entalegarnos* para unificar Europa, ocultándonos la ventolera que en Francia ha producido su milagrosa resurrección política¹ y la secuela de nuevos abusos, corrupciones, corruptelas y trapicheos subterráneos que, como cacerolas atadas al rabo, arrastra este reverendo padre de la Constitución Europea.

Tampoco se nos dice que muchos responsables políticos socialistas y otros diversos centro-izquierdistas europeos, prometen votar en contra. Los españoles son más discretos. Como también lo fueron escondiéndonos la letra pequeña cuando nos vendieron la moto de la OTAN.



Como prolegómenos, ya está bien, he tenido el gusto de presentarles a Giscard y ahora vamos a comentar su obra cumbre: "*CONSTITUCIÓN PARA EUROPA*". Un refrito del Tratado de Roma, es decir, un contrato mercantil redactado por hombres de negocios, en su propio beneficio y firmado y rubricado por los politicastros de servicio.

Por supuesto, no tendrían ninguna necesidad de hacerlo refrendar ahora por los ciudadanos para conseguir sus fines y si lo hacen, es con la intención de zafarse de sus responsabilidades, haciéndolas recaer sobre nosotros.

Los ciudadanos europeos ya hemos sido malvendidos en beneficio de esa Europa abstracta, entelequia fantasmagórica cuyo ectoplasma esconde la ruina de los pueblos, los negocios sucios de las empresas, la corrupción, el

¹ Si alguien dudara de la veracidad de cuanto aquí se ha relatado, puede consultar en cualquier hemeroteca francesa. Sin duda encontrará confirmación y algunos otros detalles aún más sabrosos.

belicismo, el armamentismo y la supeditación a los Estados Unidos de América.

Ahora intentan vendernos Europa como antes nos vendieron la OTAN, como una panacea de paz, libertad, progreso, cultura ¿y qué nos ha traído? Lo mismo que nos depara la Europa neoliberal: ante todo, envilecimiento.

Esta España neutral en la primera guerra europea y no beligerante – fueran cuales fueran las rastreras maniobras del dictador- en la segunda, se está viendo abocada a participar en todas las agresiones de los yanquis contra todos los pueblos poseedores de riquezas ambicionadas por ellos.



El también "socialista" gobierno de Felipe González pudo lavarse las manos vendiéndonos la estampita de su famoso referéndum: de esa forma, fue España, fuimos los españoles quienes votamos SI a la OTAN, convirtiéndonos en cómplices de esa banda aterrorizadora. Somos nosotros, quienes nos estamos manchando de sangre hasta el cuello, voluntariamente, democráticamente, en Yugoslavia, Irak, Afganistán y tantos otros pueblos cuya geografía incluso ignoramos.

Para salvaguardar nuestra conciencia –aunque sea en perjuicio de nuestra dignidad de ciudadanos- es preferible la sucia actitud, personal, soberana, dictatorial y fascista de Aznar, asumiendo en solitario la decisión de traicionar a España en beneficio de sus amos los gringos.

Desde arriba, la trapisonda europeísta ya está decidida, la Europa de los explotadores de hombres y de bombas, está en marcha, nada podrá pararlos si no es la masiva, unánime, concienciación de todos los pueblos europeos, libres, solidarios, capaces de crear una Europa sin fronteras, ni puertas, ni armas, ni conflictos, ni alianzas bélicas externas, una Europa, como reza el lema de Andalucía, Para Sí y Para La Humanidad. Una Europa diferente.

Pero nuestro SI en el Referéndum supondría, como se verá a continuación, todo lo contrario.

En el PREÁMBULO ya se nos explica que Europa es un Continente portador de civilización. Querrá decir, exportador de SU civilización, pues ha invadido, colonizado, esquilado las riquezas y esclavizado pueblos en los otros cuatro Continentes, con pretexto de imponer sus incontrovertibles criterios políticos, religiosos y *egocentralistas*, como el propio proyecto constitucional reconoce, afirmando que con la inspiración de las herencias culturales, religiosas y humanistas, cuyos valores, aún presentes en su patrimonio han hecho arraigar en la vida de la sociedad su visión del lugar primordial de la persona y de sus derechos inviolables e inalienables. Y uno tiene el derecho de preguntarse si su herencia religiosa, defendiendo el lugar primordial de la persona y sus derechos inviolables, es la que encendió las hogueras inquisitoriales, tanto católicas, como luteranas, como calvinistas por toda Europa, y si sigue presente cuando los validos del *signore* Berlusconi motejan de perversos, enfermos mentales y corruptores a los homosexuales, o cuando se persigue a los musulmanes, prejuzgándoles de terroristas, simplemente porque otros musulmanes, naturales de los pueblos invadidos por los *occidentales*, organizan su resistencia.



En el convencimiento de que la Europa ahora reunida proseguirá por esa senda de civilización, progreso y prosperidad de todos sus habitantes, sin olvidar a los más débiles y desfavorecidos...

Tanta generosidad nos abruma. Cuando habla de los habitantes débiles y desfavorecidos ¿Se refiere a los parados de larga duración? ¿A las mujeres discriminadas con bajos salarios? ¿A los niños privados de estudios a causa del precio de los libros? ¿A los *sin-papeles*? ¿A los originarios de países explotados por Europa que intentan compartir el pan que les hemos robado? A

todos, sin duda, porque termina diciendo que vamos a obrar en pro de la paz, la justicia y la solidaridad en el mundo. ¿Usted se lo cree? Allá usted.

Desde el Título 1, DE LA DEFINICIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LA UNIÓN, en el artículo 1 ya se especifica que los Estados miembros confieren competencias para alcanzar sus objetivos comunes y que la Unión coordinará la política de los Estados miembros encaminada a lograr dichos objetivos. Amenazando más abajo con que la Unión está abierta a todos los Estados europeos que respeten sus valores y se comprometan a promoverlos en común. Ya sabemos cuales son esos valores, los del neo-liberalismo más brutal e inhumano, basado en el armamentismo y la explotación más ruinosos para los pueblos, cuanto más sustanciosos para las multinacionales.



Todo cuanto de concreto, de específico, de explícito, contiene el texto constitucional, se refiere a los derechos y prerrogativas de los Estados Europeos; a los individuos individuales, a las personas de carne y hueso, a los habitantes en esa Europa: buenas palabras, buenas intenciones... a los pordioseros del neoliberalismo, ni eso.

Entre los objetivos de la Unión se insiste en la bienaventuranza de que la finalidad de la Unión es promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. Bien dicho. Aunque claro, desgraciadamente, es verdad que para salvaguardar esos sacrosantos valores, en ocasiones no se puede dudar en sacrificar la paz y el bienestar de unos pocos miles de sus ciudadanos, como por ejemplo, cuando hubo necesidad de atacar, en pleno centro de Europa, a un Estado llamado Yugoslavia, acusado de obedecer a un terrible dictador

comunista, coleccionista de *necrotecas* y elíseos tan escondidos y recónditos que, después de tantos años de búsquedas e investigaciones, aún no ha sido encontrado el más mínimo vestigio y eso que el sátrapa se pudre en alguna prisión de alguno de los nuevos Estados europeos, hijos póstumos de los despojos de aquella antigua Yugoslavia.

Se eliminan fronteras -¡mira que bien!- en lo que se ha decidido llamar Primer Mundo, donde *la sociedad de libre mercado*, hace y deshace; mientras tanto, se multiplican, a base de manipular guerritas de secesión en pueblos donde no ha habido jamás necesidad de ellas, al menos en la conciencia ni interés de sus habitantes².

Lo siguiente podría ser creíble para alguien que no hubiera tenido la experiencia de quien esto escribe; dice así: *La Unión ofrecerá a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores.* Puede tal vez ser verdad, a condición de ser el ciudadano bien clarito de piel, pues en Bruselas, cuando un español, perfectamente documentado, pero tostado por el sol africano, presenta su carné de identidad en el puesto fronterizo de la estación férrea, se le exige también su pasaporte, aunque no sea preceptivo llevarlo consigo, así como a su cónyuge, que de piel más lechosa, también se le considera sospechoso de terrorismo o algo parecido -por contagio venéreo será- exponiendo a ambos a perder el enlace ferroviario que habría de devolverlos a su domicilio en España. Esto ocurre ahora, en la Europa Unida y preconstitucional. Luego será peor.

Antiguamente, cuando aún no había Unión Europea, y todavía no se habían allanado los Pirineos, los Alpes y los Urales, ni secado el Paso de Calais, que separaban los diferentes Estados de Europa, las Letras Españolas, pongamos por caso, ya pudieron beneficiarse del talento literario del francés Max Aub, del italiano Rafael Alberti, de algunos reyes franceses, austriacos e italianos, ejemplo Juan Carlos I... Los famosos vinos españoles lo fueron -españoles- gracias a los europeos transpirenáticos Domecq, Byas, Osborne...

Otros Estados de nuestro Continente también han sabido aprovechar los talentos de inmigrantes europeos en sus tierras: pintores españoles como Goya, Picasso, Juan Gris, Peinado, el italiano Modigliani, los holandeses Van Gogh, Van Dongen, el ruso Chagall o el alemán Max Ernst... han dado gloria al arte pictórico francés.

Sin salir de Francia, vemos como Charles Aznavour e Ives Montand -cuyos verdaderos nombres eran respectivamente Varenagh Aznavourian e Ivo Livi- eran, el primero armenio y el segundo italiano. Sin contar al belga-flamenco Jacques Brel, al belga-balón Adamo o al griego Mustaki.

² Ver la misma Yugoslavia y otros "países del este" de Europa.

Si nos remitimos a la antigüedad, España dio al Imperio Romano dos emperadores, Adriano y Trajano, a más del preceptor de Nerón, un tal Séneca y hasta un papa: Luna, el de Avignon.

Puestos a hablar de importación-exportación de grandes jefes y guerreros, no olvidemos que Alemania *se benefició* del austriaco Adolfo Hitler, uno de los grandes luchadores por la Europa Una Grande y Libre y que estuvo al borde de conseguirlo. Fue elegido democráticamente y, por su acción, candidato al premio Nobel de la Paz. No lo olvidemos.

Esto que sigue está bien: La Unión combatirá la marginación social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño. Precavidamente, los verbos están conjugados en futuro impreciso, porque si no, habría que preguntarse qué ocurre con las mujeres, no sólo en España, sino en toda la Unión y CÓMO se proponen remediarlo.

Pero ¿qué se creen los padres parturientos de la Constitución, por cesárea *partenogenésica*, qué las mujeres han esperado a que sean ellos quienes las liberen? ¡Vamos, anda! Digan lo que digan, la mujer es el *porvenir del hombre*, como pretendía Louis Aragón, o, aún mejor, la perfección del Hombre, según el criterio del autor de este libelo.

Las *tiernas mujercitas*, aunque el legislador lo ignore, saben pensar, organizar y trabajar igual que los varones y, cosa imposible para éstos, tienen la posibilidad de gestar y parir hijos. Aunque este privilegio se haya ido convirtiendo, a lo largo de los siglos, en una maldición.

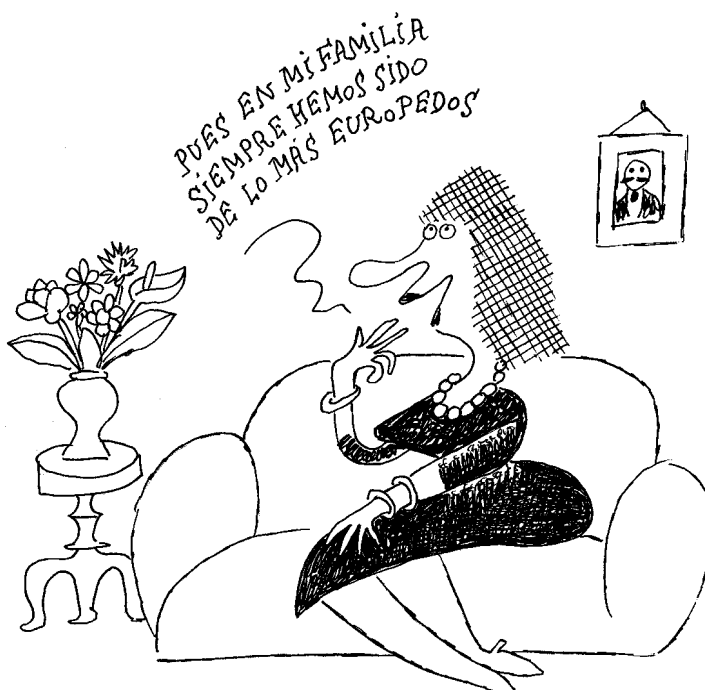
Freud, dijo que *la mujer es un hombre herido*, utilizando como metáfora de su estado anímico -herido a causa de la alienación a la que le somete su rol en la sociedad- la vagina: una hendidura sangrante en sus periodos menstruales, en contraposición con la falocracia, la dominación del macho, con su pene incisivo, agresivo, amenazante...

No será gracias a este remedo de Constitución Europea, si la mujer toma conciencia y defiende su derecho al estudio, al trabajo, al desarrollo de sus capacidades intelectuales, intentando conseguir el mismo rango en la sociedad que sus hermanos varones.

El derecho, no sólo a la igualdad, sino también a la diferencia -aunque sobre ellas pase de puntillas la susodicha non-nata Constitución- no es discutible, es inalienable y no hay texto -jurídico ni legislativo- desde la caída del nazismo alemán, que lo justifique, aunque en todas partes se vulnere.

Cogitando sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, los Partidos Políticos de la democrática Europa, incluso antes de votar la Constitución, ya habían ideado establecer un cupo, en sus listas electorales, en las que insertar un porcentaje determinado de féminas. En este punto, uno

se pregunta ¿Se debería señalar un equilibrio –o desequilibrio- determinado en el número de payos y gitanos en las nomenclaturas de los gobiernos? En cualquier caso se trata de *permitir* a un *numerus clausus* de mujeres a acceder a un derecho que es suyo, sin que nadie tenga necesidad de concedérselo, sin restricción alguna porcentual.



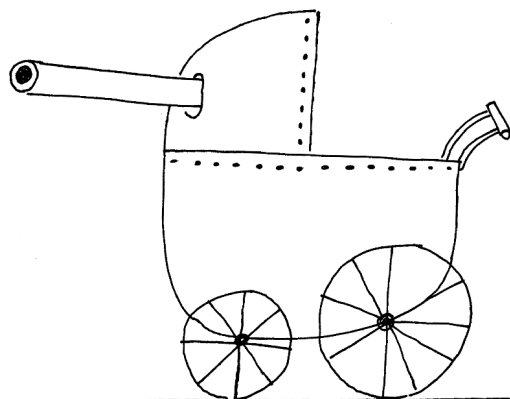
Un puesto en las listas electorales, bueno va, pero no se encuentra en el proyecto de Constitución que se nos presenta en referéndum, una sola palabra que **obligue** a las empresas, privadas o estatales a aceptar, en igualdad de condiciones y según su titularización, a hombres y mujeres.

El catálogo de manidas frases hipócritas de falsa buena voluntad, está en esto -como en todo- vacío de contenido real. No legisla: Predica sin dar trigo.

En cuanto a la protección del niño, parlotería hueca: ni palabra de enseñanza única, laica, gratuita –libros incluidos-, igualitaria, asequible a todos...

No se puede olvidar –y el profesor Vicente Romano está ahí para recordárnoslo³- que las escuelas para los hijos de proletarios fue idea de empresarios ingleses en el siglo XIX, cuando vieron a los obreros embrutecerse hasta el punto de no poder cumplir con sus deberes, por repetitivos y simples que fueran. Naturalmente, la enseñanza a estos parias de la sociedad se limitaba a inculcarles resignación, obediencia a sus superiores y aprendizaje del oficio paterno, al que estaban predestinados por ley *genética*.

³ Romano, V. "La formación de la mentalidad sumisa". Ensayo. Editorial Endimión. Madrid. 1998. ISBN: 84-7731-278-8



Actualmente todo sigue igual, pero más sutil: Los hijos de los obreros pueden acceder a la universidad, porque los oficios hoy día son más sofisticados que antaño, pero la enseñanza que reciban irá siempre encaminada a llevarlos por el ronzal hasta el puesto de trabajo –o de paro- que más interese a la patronal.

Las universidades se han convertido en escuelas de doma. Pocas humanidades, poco incentivo a la creación, nada de cultura artística. Con saber lo que tienen que saber para hacer lo que tienen que hacer, basta. Eso y mucho *espíritu de empresa* es lo que necesitan nuestros universitarios.

Seguimos leyendo y encontramos otro cuento: La Unión fomentará la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros. Ya lo estamos viendo. España, en nombre de esa *cohesión económica*, no tiene derecho a ordeñar sus vacas, ni a moler sus aceitunas, ni a pisar sus uvas, ni a explotar sus astilleros. Sólo puede contar con sus playas y su sol, sus camareros y sus albergues rurales, a condición de que no llueva en verano. Ah, y a recibir ayudas para los más ricos, con todos los respetos para la duquesa de Alba, a quien besamos los pies.



La Unión respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística y velará por la preservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo.

Del respeto al desarrollo cultural europeo hablaremos más tarde, porque el tema se repite, obedeciendo aquello de *dime de qué alardeas y te diré de qué careces*.

El artículo 4 define LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA NO DISCRIMINACIÓN, haciendo hincapié en la libre circulación de personas y capitales, lo cual estaría muy bonito si fuera más verdad en cuanto a las personas y menos en lo concerniente a capitales.

Se orquestan toda clase de campañas sobre las mafias transportistas de mano de obra clandestina. Son mafias, evidentemente, negreros, asesinos en potencia, traficantes de víctimas humanas... Estamos de acuerdo, pero también deberíamos estarlo en calificar con los mismos epítetos y castigar con la misma ejemplaridad a los empresarios españoles compradores de esclavos a bajo precio, no obedeciendo sino a la ley de la oferta y la demanda, exprimiéndoles sus fuerzas hasta la consunción y cambiándolos por otros cuando los usados se adveran inservibles.

La brutal persecución contra estos navegantes en patera no es únicamente culpa nuestra: es que España, centinela de Occidente, debe velar por impedir a negros, moros y sudacas, -estos últimos aunque no vengán en pateras- la entrada en nuestro paraíso nacional y eurocomunitario.

Nuestra *europedorreta* no sólo ensancha el Estrecho, sino también aleja ilimitadamente, a perder de vista, a nuestros hermanos de allende el Atlántico, los descubiertos por el genovés Cristóforo Colombo un 12 de octubre, los de la Fiesta de la Raza, los hijos de la Madre Patria, a quienes dimos, *en gloriosa gesta*, nuestra Lengua, nuestra Religión, nuestra Civilización y hasta nuestro semen, por intermedio de la parte femenina de sus ancestros los indios salvajes. Y ahora se ven rechazados, huérfanos, desheredados, en aras de los nuevos amores de su mala Madre Patria.



Como decíamos antes, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en tinta negra sobre papel blanco, dice lo que dice y la Constitución para Europa no lo niega –al menos explícitamente- sin especificar si los negros, los moros, los indios, los pobres, pueden considerarse Hombres con derecho a circular libremente. Según parece desprenderse de los textos, no, son clandestinos, ilegales, no tienen papeles, ni permisos de estancia, ni de trabajo: no existen y, además, son unos fuera de la ley... de extranjería.

Cuando nuestros gobernantes nos llenan el coco de palabrejas como *ayuda humanitaria* y otras zarandajas, podríamos replicarles por qué no la ejercen sobre quienes vienen buscándola hasta nuestras costas, en vez de ir a dársela, a tiros, a quien no nos la solicita. En España, en nuestras playas, contabilizamos los miles de inmigrantes llegados y devueltos, vivos o muertos; sin embargo hay -ojo al dato- más de mil millones de necesitados, no de nuestra ayuda, sino de nuestra humanidad. Pero no: la declaración Universal de los Derechos Humanos, queda derogada. Viva la Constitución Europea.

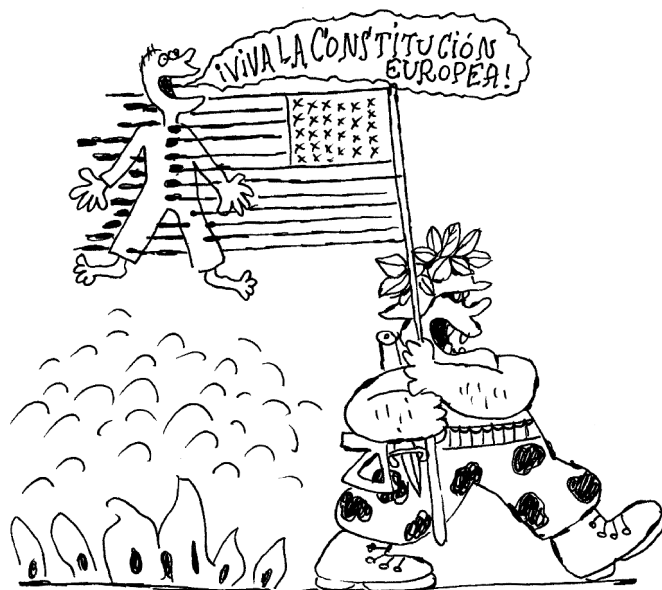
Cabría preguntarse también, qué hubiera sido de lo mejorcito de nuestra cultura y civilización, si, en su tiempo, hubieran sido rechazadas *las pateras* en las que arribaron a nuestras playas algunos moros, entre otros, Averroes, Maimónides, Ziryab, Al Gafiqui, el supuesto inventor de las gafas, a quien sus paisanos cordobeses han erigido un monumento.

La libre circulación de personas ya hemos visto cómo se respeta, pero la de los capitales y donde colocarlos con la intención de generar más réditos no hace falta que la garanticen, ya la estamos disfrutando: petroleros como el *Prestige* surcan, en toda legalidad, nuestros mares, tiñendo de luto nuestras playas, tal vez en recuerdo de tantos *ilegales* desaparecidos bajo sus aguas.

El artículo 5, sobre las RELACIONES ENTRE LA UNIÓN Y LOS ESTADOS MIEMBROS, sigue enseñando la cachiporra también contra los naturales y vecinos de la Nación: Respetará la identidad nacional de los Estados miembros, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de éstos, también en lo que respecta a la autonomía local y regional. Respetará las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la integridad territorial del Estado y mantener el orden público para salvaguardar la seguridad interior.

Esto no significa, en modo alguno, que los españoles tengamos derecho a exigir a la Unión salvaguardar nuestro territorio contra la agresión que representa para nosotros -seamos egocéntricos por una vez- el vuelo de aviones norteamericanos cargados de bombas, ni el peligro que representan para nuestro territorio y sus habitantes, los miles de armas de destrucción masiva instaladas en las Bases de Rota y Torrejón, sino que si un día, los ciudadanos de una cualquiera de las Comunidades Autónomas desearan ampliar su Estatuto y el dictadorzuelo de turno en Madrid no estuviera de acuerdo, como es previsible, o, por el contrario, *intereses superiores* decidieran dividirnos, Europa entera vendría a *yugoslavizarnos*, con sus correspondientes daños colaterales, ayudas humanitarias y empresas rectoras.

El artículo 5 es pues, una amenaza directa de la Unión contra todos los ciudadanos de cada uno de los Estados miembros, válida para todos los contestatarios, disidentes y hasta *personas de orden* europeo, sean vascos, corsos, catalanes, andaluces, bretones, irlandeses o castellano-leoneses.



TITULO II DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN.

Es conveniente saber que *la Unión procurará adherirse*, no dice que se adhiera, a un supuesto *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales*. Si recordamos bien, todos los Estados del continente europeo habían ya firmado, reafirmado y *requetefirmado*, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cada vez que se ha terciado y cuando lo exigía el guión, así es que no hay ninguna necesidad de ese convenio, restringido sólo y exclusivamente para uso de los ciudadanos europeos. Es decir, los seres humanos que ostenten la nacionalidad de uno de los Estados Miembros, y sólo ellos, tendrán los derechos:

- de circular libremente en el territorio de los Estados miembros. (Ya hemos visto cómo).
- de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales del Estado miembro en el que residan, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. (No hay más que pedir un crédito en cualquier banco para sufragar la campaña electoral, o apuntarse en el PPSOE).
- de acogerse, en el territorio de un tercer país, en el que no esté representado el Estado miembro del que sean nacionales, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. (Por intentarlo nada se pierde).
- de petición ante el Parlamento Europeo y el derecho de dirigirse al Defensor del Pueblo Europeo, así como de dirigirse por escrito a las instituciones y organismos consultivos de la Unión en una de las

lenguas de la Constitución y de recibir una contestación en esa misma lengua. (También podemos escribirles a los reyes magos, a papá Noel, al ratoncito Pérez y al Defensor del Pueblo Europeo, que muy bien podría ser el mismo Múgica, con lo cual, mejor es rezar lo que se sepa).

Total, si nos sonrío la suerte y la Unión consigue adherirse al deseado Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, olvidando la palabra *Universal*, habremos dado un paso adelante en la consecución de una Europa aún más xenófoba de lo que ya es hoy día, al eliminar, de un plumazo, a los nacidos en los otros cuatro Continentes.



Los padres del proyecto constitucional no han querido reconocer a esos hijos de mala Madre-Patria, africanos, sudamericanos, canadienses y *comangüelienses*, franco-parlantes, hispano-parlantes, anglo-parlantes y *escribidores* en lengua *madre-patriotense*. Han olvidado, o no han sabido nunca, que la literatura española no sería lo que es sin el guatemalteco Miguel Ángel Asturias; los argentinos Jorge Luis Borges, Ernesto Sábato, Ventura y Ricardo de la Vega; el uruguayo Mario Benedetti; el colombiano Gabriel García Márquez; los peruanos Gracilaso y Cesar Vallejo; el nicaragüense Rubén Darío; el chileno Pablo Neruda...

Alexandre Dumas padre, era a su vez hijo de Alejandro Dumas abuelo, el Diablo Negro. El premio Nobel francés, Albert Camus, era argelino; Marguerite Duras, indochina; Yvan Audouard, vietnamita; Saint-John Perse, guadalupano; Leopold Senghor, senegalés... y todos escribían en francés.

En italiano, así, de memoria, tenemos al cubano Italo Calvino. Enriqueciendo la literatura inglesa, sin contar los norteamericanos, tenemos la tira: Doris Lessing era iraní, o, si ustedes lo prefieren, surafricana; Jean Rhys, anti-llana y Tagore, indú, así como Rudyard Kipling. ¿Renunciamos a todos?

TITULO III **DE LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN** **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.**

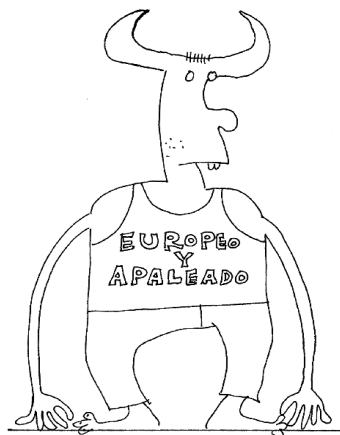
Empieza así: La delimitación de las competencias de la Unión se rige por el principio de atribución. El ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiaridad y proporcionalidad.

Ya veremos más tarde al seguir leyendo, pero podemos maliciarnos, que las competencias atribuidas a la Unión sólo servirían para librar a cada

gobierno de cada Estado miembro de la responsabilidad de enfrentarse a sus ciudadanos al cometer barrabasadas. *Verbi gratia*, interviniendo en guerras injustas -¿alguna lo es?-, como matarifes mercenarios de una potencia extranjera, cometiendo un imperdonable crimen contra la humanidad, aparte del de alta traición, al exponer a su país a las represalias de las víctimas supervivientes. Los españoles no estamos prestos a olvidar el once de marzo de 2004 ¿no es verdad?

En cuanto al DERECHO DE LA UNIÓN, queda dicho que los Estados miembros adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Constitución. No se dice qué pasaría si a los ciudadanos españoles, o franceses o italianos o de cualquier otro Estado Miembro, les diera la ventolera de votar libremente por unos diputados que, a su vez, votaran democráticamente alguna ley contraria a los intereses de los mandamases de los Estados más fuertes e influyentes de la Comunidad Europea (como por ejemplo Chirac y Berlusconi, prófugos de prisión mientras sigan aforados) ¿Se limitarían a echarlos a patadas de esa Europa, o abrirían una zanja infranqueable a lo largo de las ya inexistentes fronteras, convirtiendo nuestros pueblos en Balsas de Piedra al estilo Saramago?

Por el contrario, si la mayor superpotencia bélico-económica del mundo invadiera España para quedarse con nuestro sol, nuestras playas y nuestras fábricas de botijos ¿vendrían todos a ayudarnos? La pregunta es meramente retórica y la respuesta por el contrario, tajante, clara y contundente: NO



En el artículo 11, sobre CATEGORIAS DE COMPETENCIAS, no hace sino remachar y explicitar lo dicho anteriormente, entre otras cosas que la Unión dispondrá de competencia con miras a promover y garantizar la coordinación de las políticas económicas y de empleo.

Dios nos coja confesados. Deberían aclararnos si las políticas económicas y de empleo van a ser diametralmente diferentes a las que esos mismos gobiernos europeos promueven separadamente, porque es preciso reconocer que en todos y cada uno de los Estados que integran Europa, el paro es cada vez más acuciante y la economía privada o privatizada, cada día más floreciente.

Por supuesto, en la Constitución no existe la menor referencia a la

posibilidad o voluntad de corregir estos desatinos, ni aun siquiera de equiparar, aun dentro de la injusticia, la remuneración de la hora de trabajo entre un obrero alemán -pongamos por caso- y otro español. Antiguamente, había el pretexto falacioso del cambio de moneda, más o menos coyuntural y aleatorio, entre el marco y la peseta: ahora es el mismo euro para todos, aunque para unos sea más euro que para otros. ¿En qué se basa la diferencia? Muy simple: en España, la hora de trabajo de un obrero -con o sin calificación, con o sin papeles- genera una mayor apropiación de la plusvalía producida -en beneficio del capitalista empresario- con respecto al trabajador, que en Alemania. Razón por la cual, los capitalistas alemanes traen sus fábricas a España y los españoles se las llevan a África. Son los vasos comunicantes del capitalismo.

No serán los lacayos del capitalismo, redactores de la Constitución (anti) Europea quienes vayan a impedir la tropelía, más bien al contrario, van a sacralizarla. Porque, aunque en España la diferencia sea más escandalosa que en Alemania, Bélgica, Italia etc. etc., la plusvalía creada por los trabajadores, es la riqueza de los potentados aquí y acuyá. Y, aunque algunos trabajadores se consideren privilegiados, -¡ilusos!- al estar mejor pagados que otros o con trabajo fijo, nunca se beneficiarán sino de una mínima parte del producto de su esfuerzo. La otra, la parte del león, se convertirá en yates, palacios y angulas para saciar la bulimia patronal...

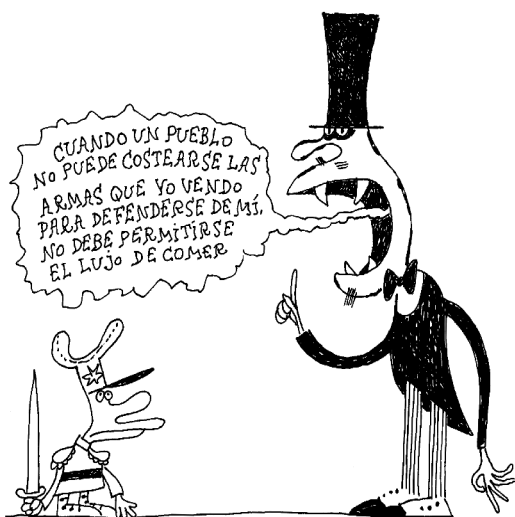


Dentro de lo malo, más nos valdrá quedarnos como estamos, que las políticas económicas y de empleo sigan siendo competencia de cada Estado separadamente, porque, divididos ellos, tendremos los trabajadores más posibilidad de defendernos. Pero de eso se trata: de evitarlo.

También la Unión Europea pretende atribuirse la competencia para definir y realizar una política exterior y de seguridad común que incluya la definición progresiva de una política común de defensa. La redacción no es un modelo de estilo literario, la mía tampoco, pero goza de una claridad meridiana en tanto que sofisma barato, llamando *Defensa* a las agresiones de piratería internacional contra pueblos más débiles y tratar a los soldados y patriotas resistentes como terroristas. No podemos olvidar que **la defensa**, para poder ser legítimamente considerada como tal, exige unas condiciones *sine qua non*, como son la agresión previa por parte del contrario y la necesidad racional del

medio empleado para rechazarla. Y eso debería ser tan válido para los Estados, como para las personas justiciables.

¿Podemos, honradamente, llamar *defensa* a las acciones de la OTAN?
 ¿Muertos por la Patria a soldados mercenarios, asesinos a sueldo?
 La diferencia entre las condiciones de entrada de España en la OTAN y su aplicación práctica ¿No anula el resultado de aquel otro referéndum?



El texto constitucional insinúa que aquí no hay más cera que la que arde, que siempre ha habido ricos y pobres y los seguirá habiendo, que el neoliberalismo es lo mejor en el mejor de los mundos y a quien piense otra cosa, matarile. Que la sacrosanta misión de Europa -por tanto de España- en la tierra, es la de ser un lugarteniente privilegiado de *Occidente* en sus Cruzadas contra todos los *Terrorismos*

Islámicos y otros por el estilo- arramblando con las migajas del botín. Para conseguirlo, deberá incrementar los gastos militares, ensanchar las bases de *utilización conjunta*, así como multiplicar la chapucera publicidad embaucadora dirigida a pobres deficientes intelectuales, rebajando el techo del nivel mental de los candidatos, hasta el punto de hacerles creer que, ingresando en las Fuerzas Armadas Multinacionales, como carne de cañón, van a hacer una carrera. Como no sea huyendo ante el enemigo...

El artículo 12 sobre AMBITOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, también está clarísimo, en el sentido de incidir en lo anterior: los politiqueros de la Unión se reservan el derecho de disponer de competencias exclusivas para establecer las normas sobre la competencia necesarias para el funcionamiento del mercado interior y en los ámbitos siguientes:

- la política monetaria de los Estados miembros que hayan adoptado el euro
- la política comercial común
- la unión aduanera
- la conservación de los recursos biológicos marinos dentro de la política pesquera común

Sería ofender la inteligencia de nuestros compatriotas, recordarles cómo la política monetaria, tras la adopción del euro, ha incrementado los precios en un sesenta por ciento, mientras los sueldos han seguido igual. Que la política comercial común va en detrimento de nuestro comercio (invadido por

mercancías de países terceros, en beneficio exclusivo de los intermediarios). Que la unión aduanera funciona en pro del más fuerte (no es nuestro caso). Que la conservación de los recursos biológicos no se respeta por todos, sino solamente por los más modestos.

En cuanto al artículo 13, ÁMBITOS DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS, párrafo 4, dice: en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo y de la ayuda humanitaria, La UNIÓN tendrá competencias para poner en marcha acciones y para llevar a cabo una política común, sin que el ejercicio de esta competencia pueda tener por efecto impedir a los Estados miembros ejercer la suya. De lo que se desprende que los jefecillos europeos se reservan todas las competencias económico-belicistas, rechazando cuantas iniciativas podríamos defender los ciudadanos de a pie –paganos y víctimas-pacifistas por principio.

En eso que ellos llaman, -¡oh, bellos eufemismos!- *desarrollo y ayuda humanitaria*, La Unión organizará todas las empresas multinacionales neocolonialistas apoyadas por todos los comandos que desee, con la obligatoriedad, para los estados miembros, de enviar sus *divisiones azules*. En contrapartida, no pondrá la menor cortapisa a cada estado miembro para actuar individualmente, por su cuenta, cómo, cuándo y siempre que quiera, con lo cual, los riesgos de sangrientas guerras preventivas o en busca del Santo Grial -rebotante de petróleo- tenderán a multiplicarse.

Para quienes se preocupen por la COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO es imprescindible leer y releer el artículo 14, por ver si, estudiándolo a fondo, encuentran alguna referencia al derecho al trabajo y la posibilidad de encontrarlo. Porque el supra-gobierno de la Unión, sí piensa en adoptar y adoptará medidas con miras a garantizar la coordinación de políticas de empleo en los Estados miembros, en particular adoptando las directrices de dichas políticas...

Pero, el mutismo que adopta cuando se trata de explicar el cómo, el cuándo y el con quién, es otra cosa. Ellos van a establecer una coordinación de políticas de empleo, lo cual es muy meritorio, pero no van a buscar ni, por supuesto, encontrar otros empleos, aparte los suyos personales y los de sus *paniaguados* de Partido.

El artículo 15, sobre POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN es una re-repetición de todo lo escrito anteriormente concerniente a la seguridad de seguir la política exterior dictada desde el despacho oval, para asegurar sus propias espaldas, en las aventuras belicosas que promueve según sus intereses puramente mercantiles, utilizándonos como carne de cañón, en nombre de Europa.

Como si los intereses de los Estados Unidos de América, o los de la

Unión Europea, fueran los de los ciudadanos estadounidenses o los europeos.

Dice así: La competencia de la Unión en materia de política exterior y de seguridad común abarcará todos los ámbitos de la política exterior y todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión, incluida la definición progresiva de una política común de defensa, que podrá conducir a una defensa común.

Y luego: Los Estados miembros apoyarán activamente y sin reservas la política exterior y de seguridad común de la Unión, con espíritu de lealtad y solidaridad mutua, y respetarán los actos que adopte la Unión en este ámbito. Se abstendrán de toda acción contraria a los intereses de la Unión o que pueda mermar su eficacia.



Lo dice bien claro, explícito, contundente: absténganse quienes pretendan mermar los intereses de los interesados en el interés.

El artículo 16, ÁMBITOS DE LA ACCIÓN DE APOYO, COORDINACIÓN O COMPLEMENTO, no hace sino apoyar a otros anteriores -¡que latazo es tragarse todo este *tocho!*⁴-. Aunque este artículo 16 presenta un pequeño resquicio de interés para quien pueda creérselo: vuelve a referirse, aunque sea de pasada, al cuento de velar por la industria, la salud, la educación, la protección civil y cultura europea.

Y hablando de salud: Sabios investigadores europeos sospechan que los teléfonos móviles pueden ser causa de trastornos celulares cuya gravedad convendría estudiar en profundidad, alertando cautelarmente a la población sobre sus posibles consecuencias.

Los sabios investigadores europeos alertan a los sabios gobernantes europeos quienes, seguramente asesorados por los sabios explotadores europeos de las compañías telefónicas y otros filántropos multinacionales, más o menos europeos... suprimen de un plumazo las investigaciones. Por consiguiente, los investigadores deben limitarse a ocuparse de sus asuntos, sin meterse en donde no los llaman. Y esto es sólo un ejemplo.

Queda el apoyo a la Cultura Europea. Cuando hablan de cultura europea ¿se refieren también al cine europeo?

Aunque algunos lo ignoren, el cine, tanto en su parte puramente científica analizando el fenómeno visual, como en su aspecto documental, artístico y literario, es, desde sus inicios, absolutamente europeo, pese a quien pese.

Veamos: El público no cinéfilo conoce, sobre todo, a los actores. Los más aficionados a los directores y los especialistas cinéfilos a los cámaras, escenógrafos, músicos, iluminadores y hasta peluqueros. Nosotros vamos a empezar por recordar a sus inventores. Comencemos por el europeo (francés) Joseph Plateau, descubridor de la persistencia de las impresiones en la retina, debido a lo cual, una sucesión de fotos o dibujos, pasados rápidamente ante los ojos, da sensación de movimiento. Luego vino Édison, europeo (italiano), inventor de todo lo *inventable* que ya inventara anteriormente su compatriota Leonardo da Vinci, entre otras cosas, la lámpara incandescente y el *kinestocope*, precursor del cinematógrafo, que acabaron poniendo a punto los europeos (franceses) hermanos Lumière, presentándolo, por primera vez al público europeo, con su famosa locomotora entrando en la estación.

Ahí se hubiera quedado el cine, en la anécdota o el documental, sin los escritores, directores y actores que crean, realizan e interpretan las películas.

¿Cuántas veces ha sido llevado al cine el mito de “Don Juan”? Su autor es europeo (español) Tirso de Molina. ¿Y “Los Miserables”, del francés Víctor

⁴ *Afortunadamente para los interesados en el “SI”, habrá poca gente que lo lea, porque si lo leyera...*

Hugo? “La vuelta al Mundo en ochenta días” es de otro francés, Julio Verne y “Guerra y Paz” del ruso Tolstoi. También es europeo y español el autor del “Quijote”, la obra más llevada al cine en todo el mundo, hablo de Cervantes, para quien no lo sepa. Otro español escribió la novela inspiradora de “Los cuatro jinetes del Apocalipsis”, Blasco Ibáñez. “El Tambor de Hojalata” es obra de otro europeo, el alemán Günter Grass. “Los Hermanos Karamazov”, del ruso Dostoievski y “Hamlet”, “La Fierrecilla Domada”, “Romeo y Julieta” y un montonazo más, del inglés (también los ingleses son europeos) William Shakespeare, como Bernard Shaw, autor de “Pígmaloón”; Graham Greene, a quien debemos “El Tercer Hombre”; Daniel Defoe, que escribió “Robinson Crusoe” y, para no cansar con más ingleses, Kipling, el de “El Libro de la Selva”... Pero no puedo dejarme en el tintero a un policía y a un ladrón, ambos franceses: El comisario “Maigret” y el ladrón “Fantomas”, de Simenón y Leblanc, respectivamente; ni los crímenes de la inglesa Agatha Christie; ni al autor de la novela bélica más auténticamente antimilitarista que se ha rodado jamás, “Sin Novedad en el Frente”, del alemán Eric María Remarque. Y ¿cuántas veces han entrado a saco –los yanquis- en los cuentos (entre otros) del danés Andersen y de los alemanes hermanos Grimm?

Las bandas sonoras de los filmes, también cuentan con nombres sonoros en la música: Beethoven, Bizet, Chopin, Chostacovich, Falla, Listz, Mozart, Offenbach, Puccini, Verdi... Europeos todos, nacidos desde Cádiz hasta el límite con Asia.

Los actores y directores serían incontables desde nuestra ínclita Sarita Montiel, pasando por Victoria Abril, Almodóvar, Antonioni, la familia Bardem al completo, Brigitte Bardot, Jean Louis Barrault, Jean Paul Belmondo, Igmarr e Ingrid Bergman, Bertolucci, Charles Boyer, María Casares, Charlot, René Clair, Costa Gavras, Alain Delon, André Delvaux, Eisenstein, Pierre Etaix, Jean Gabin, Juan Luis Galiardo, Greta Garbo, Jean Luc Godard, Louis Jouvet, Sofía Loren, Ana Magnani, Passolini, Michel Piccoli, Jean Renoir, Fernando Rey, Saura, Vittorio de Sica, Sjöström, Alain Tanner, Jacques Tati, Hermanos Taviani, Trueba, Truffaud, Rodolfo Valentino, Jaco Van Dormael, Lino Ventura, Henri Verneuil, Von Stroheim...

Hay muchos nombres más en la lista, pero para muestra valen estos pocos botones de inventores, músicos, directores y actores del séptimo arte, todos los aquí citados sin excepción, europeos, nacidos en Europa. Todos han hecho cine en Europa antes de verse más o menos malogrados, por la industria *hollivudiense*. Pero ¿cuánto cine europeo vemos en España? ¿Cuánto cine español se ve en el resto de Europa? ¿La protección de la cultura europea llegará hasta restituirnos nuestro cine europeo? Los ciudadanos europeos desconocemos el cine europeo, las canciones europeas,

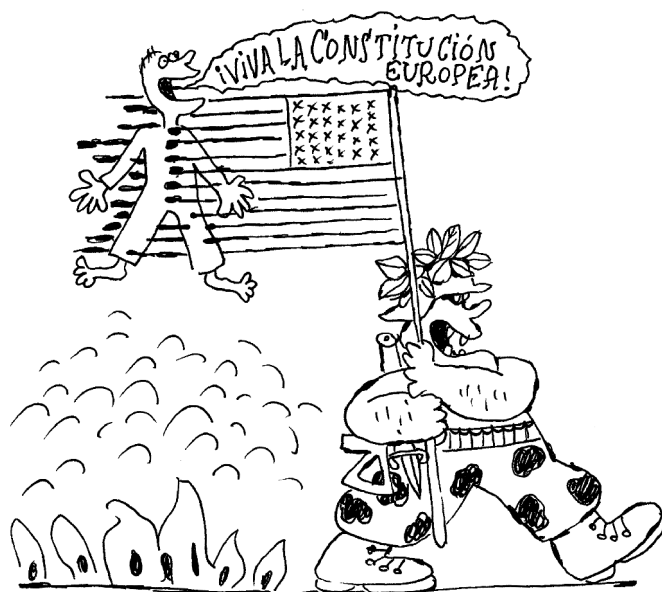
las costumbres tradicionales europeas, todo lo concerniente a Europa. Y no es esta Constitución quien nos las va a restituir. *“Habla la lengua del Imperio”*, decían en otros tiempos los fachas a vascos y catalanes. *“Preservad la cultura del*

La libre circulación de personas ya hemos visto cómo se respeta, pero la de los capitales y donde colocarlos con la intención de generar más réditos no hace falta que la garanticen, ya la estamos disfrutando: petroleros como el *Prestige* surcan, en toda legalidad, nuestros mares, tiñendo de luto nuestras playas, tal vez en recuerdo de tantos *ilegales* desaparecidos bajo sus aguas.

El artículo 5, sobre las RELACIONES ENTRE LA UNIÓN Y LOS ESTADOS MIEMBROS, sigue enseñando la cachiporra también contra los naturales y vecinos de la Nación: Respetará la identidad nacional de los Estados miembros, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de éstos, también en lo que respecta a la autonomía local y regional. Respetará las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la integridad territorial del Estado y mantener el orden público para salvaguardar la seguridad interior.

Esto no significa, en modo alguno, que los españoles tengamos derecho a exigir a la Unión salvaguardar nuestro territorio contra la agresión que representa para nosotros -seamos egocéntricos por una vez- el vuelo de aviones norteamericanos cargados de bombas, ni el peligro que representan para nuestro territorio y sus habitantes, los miles de armas de destrucción masiva instaladas en las Bases de Rota y Torrejón, sino que si un día, los ciudadanos de una cualquiera de las Comunidades Autónomas desearan ampliar su Estatuto y el dictadorzuelo de turno en Madrid no estuviera de acuerdo, como es previsible, o, por el contrario, *intereses superiores* decidieran dividirnos, Europa entera vendría a *yugoslavizarnos*, con sus correspondientes daños colaterales, ayudas humanitarias y empresas rectoras.

El artículo 5 es pues, una amenaza directa de la Unión contra todos los ciudadanos de cada uno de los Estados miembros, válida para todos los contestatarios, disidentes y hasta *personas de orden* europeo, sean vascos, corsos, catalanes, andaluces, bretones, irlandeses o castellano-leoneses.



TITULO II DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN.

Es conveniente saber que *la Unión procurará adherirse*, no dice que se adhiera, a un supuesto *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales*. Si recordamos bien, todos los Estados del continente europeo habían ya firmado, reafirmado y *requetefirmado*, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cada vez que se ha terciado y cuando lo exigía el guión, así es que no hay ninguna necesidad de ese convenio, restringido sólo y exclusivamente para uso de los ciudadanos europeos. Es decir, los seres humanos que ostenten la nacionalidad de uno de los Estados Miembros, y sólo ellos, tendrán los derechos:

- de circular libremente en el territorio de los Estados miembros. (Ya hemos visto cómo).
- de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales del Estado miembro en el que residan, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. (No hay más que pedir un crédito en cualquier banco para sufragar la campaña electoral, o apuntarse en el PPSOE).
- de acogerse, en el territorio de un tercer país, en el que no esté representado el Estado miembro del que sean nacionales, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado. (Por intentarlo nada se pierde).
- de petición ante el Parlamento Europeo y el derecho de dirigirse al Defensor del Pueblo Europeo, así como de dirigirse por escrito a las instituciones y organismos consultivos de la Unión en una de las

lenguas de la Constitución y de recibir una contestación en esa misma lengua. (También podemos escribirles a los reyes magos, a papá Noel, al ratoncito Pérez y al Defensor del Pueblo Europeo, que muy bien podría ser el mismo Múgica, con lo cual, mejor es rezar lo que se sepa).

Total, si nos sonrío la suerte y la Unión consigue adherirse al deseado Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, olvidando la palabra *Universal*, habremos dado un paso adelante en la consecución de una Europa aún más xenófoba de lo que ya es hoy día, al eliminar, de un plumazo, a los nacidos en los otros cuatro Continentes.



Los padres del proyecto constitucional no han querido reconocer a esos hijos de mala Madre-Patria, africanos, sudamericanos, canadienses y *comangüelienses*, franco-parlantes, hispano-parlantes, anglo-parlantes y *escribidores* en lengua *madre-patriotense*. Han olvidado, o no han sabido nunca, que la literatura española no sería lo que es sin el guatemalteco Miguel Ángel Asturias; los argentinos Jorge Luis Borges, Ernesto Sábato, Ventura y Ricardo de la Vega; el uruguayo Mario Benedetti; el colombiano Gabriel García Márquez; los peruanos Gracilaso y Cesar Vallejo; el nicaragüense Rubén Darío; el chileno Pablo Neruda...

Alexandre Dumas padre, era a su vez hijo de Alejandro Dumas abuelo, el Diablo Negro. El premio Nobel francés, Albert Camus, era argelino; Marguerite Duras, indochina; Yvan Audouard, vietnamita; Saint-John Perse, guadalupano; Leopold Senghor, senegalés... y todos escribían en francés.

En italiano, así, de memoria, tenemos al cubano Italo Calvino. Enriqueciendo la literatura inglesa, sin contar los norteamericanos, tenemos la tira: Doris Lessing era iraní, o, si ustedes lo prefieren, surafricana; Jean Rhys, anti-llana y Tagore, indú, así como Rudyard Kipling. ¿Renunciamos a todos?

TITULO III **DE LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN** **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.**

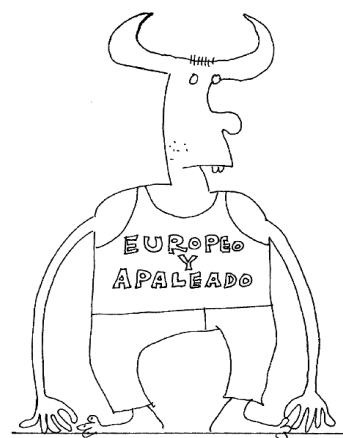
Empieza así: La delimitación de las competencias de la Unión se rige por el principio de atribución. El ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiaridad y proporcionalidad.

Ya veremos más tarde al seguir leyendo, pero podemos maliciarnos, que las competencias atribuidas a la Unión sólo servirían para librar a cada

gobierno de cada Estado miembro de la responsabilidad de enfrentarse a sus ciudadanos al cometer barrabasadas. *Verbi gratia*, interviniendo en guerras injustas -¿alguna lo es?-, como matarifes mercenarios de una potencia extranjera, cometiendo un imperdonable crimen contra la humanidad, aparte del de alta traición, al exponer a su país a las represalias de las víctimas supervivientes. Los españoles no estamos prestos a olvidar el once de marzo de 2004 ¿no es verdad?

En cuanto al DERECHO DE LA UNIÓN, queda dicho que los Estados miembros adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Constitución. No se dice qué pasaría si a los ciudadanos españoles, o franceses o italianos o de cualquier otro Estado Miembro, les diera la ventolera de votar libremente por unos diputados que, a su vez, votaran democráticamente alguna ley contraria a los intereses de los mandamases de los Estados más fuertes e influyentes de la Comunidad Europea (como por ejemplo Chirac y Berlusconi, prófugos de prisión mientras sigan aforados) ¿Se limitarían a echarlos a patadas de esa Europa, o abrirían una zanja infranqueable a lo largo de las ya inexistentes fronteras, convirtiendo nuestros pueblos en Balsas de Piedra al estilo Saramago?

Por el contrario, si la mayor superpotencia bélico-económica del mundo invadiera España para quedarse con nuestro sol, nuestras playas y nuestras fábricas de botijos ¿vendrían todos a ayudarnos? La pregunta es meramente retórica y la respuesta por el contrario, tajante, clara y contundente: NO



En el artículo 11, sobre CATEGORIAS DE COMPETENCIAS, no hace sino remachar y explicitar lo dicho anteriormente, entre otras cosas que la Unión dispondrá de competencia con miras a promover y garantizar la coordinación de las políticas económicas y de empleo.

Dios nos coja confesados. Deberían aclararnos si las políticas económicas y de empleo van a ser diametralmente diferentes a las que esos mismos gobiernos europeos promueven separadamente, porque es preciso reconocer que en todos y cada uno de los Estados que integran Europa, el paro es cada vez más acuciante y la economía privada o privatizada, cada día más floreciente.

Por supuesto, en la Constitución no existe la menor referencia a la

posibilidad o voluntad de corregir estos desatinos, ni aun siquiera de equiparar, aun dentro de la injusticia, la remuneración de la hora de trabajo entre un obrero alemán -pongamos por caso- y otro español. Antiguamente, había el pretexto falacioso del cambio de moneda, más o menos coyuntural y aleatorio, entre el marco y la peseta: ahora es el mismo euro para todos, aunque para unos sea más euro que para otros. ¿En qué se basa la diferencia? Muy simple: en España, la hora de trabajo de un obrero -con o sin calificación, con o sin papeles- genera una mayor apropiación de la plusvalía producida -en beneficio del capitalista empresario- con respecto al trabajador, que en Alemania. Razón por la cual, los capitalistas alemanes traen sus fábricas a España y los españoles se las llevan a África. Son los vasos comunicantes del capitalismo.

No serán los lacayos del capitalismo, redactores de la Constitución (anti) Europea quienes vayan a impedir la tropelía, más bien al contrario, van a sacralizarla. Porque, aunque en España la diferencia sea más escandalosa que en Alemania, Bélgica, Italia etc. etc., la plusvalía creada por los trabajadores, es la riqueza de los potentados aquí y acuyá. Y, aunque algunos trabajadores se consideren privilegiados, -¡ilusos!- al estar mejor pagados que otros o con trabajo fijo, nunca se beneficiarán sino de una mínima parte del producto de su esfuerzo. La otra, la parte del león, se convertirá en yates, palacios y angulas para saciar la bulimia patronal...

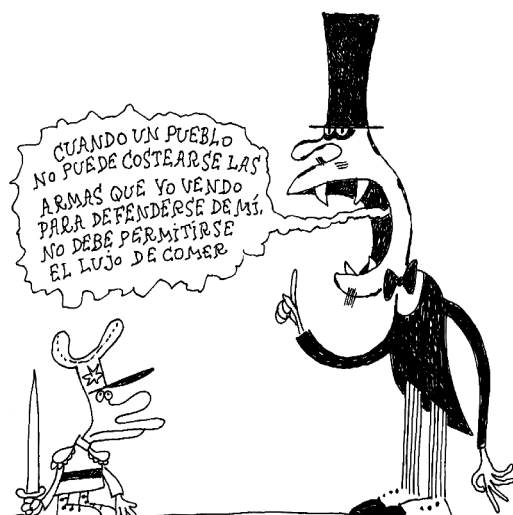


Dentro de lo malo, más nos valdrá quedarnos como estamos, que las políticas económicas y de empleo sigan siendo competencia de cada Estado separadamente, porque, divididos ellos, tendremos los trabajadores más posibilidad de defendernos. Pero de eso se trata: de evitarlo.

También la Unión Europea pretende atribuirse la competencia para definir y realizar una política exterior y de seguridad común que incluya la definición progresiva de una política común de defensa. La redacción no es un modelo de estilo literario, la mía tampoco, pero goza de una claridad meridiana en tanto que sofisma barato, llamando *Defensa* a las agresiones de piratería internacional contra pueblos más débiles y tratar a los soldados y patriotas resistentes como terroristas. No podemos olvidar que **la defensa**, para poder ser legítimamente considerada como tal, exige unas condiciones *sine qua non*, como son la agresión previa por parte del contrario y la necesidad racional del

medio empleado para rechazarla. Y eso debería ser tan válido para los Estados, como para las personas justiciables.

¿Podemos, honradamente, llamar *defensa* a las acciones de la OTAN?
 ¿Muertos por la Patria a soldados mercenarios, asesinos a sueldo?
 La diferencia entre las condiciones de entrada de España en la OTAN y su aplicación práctica ¿No anula el resultado de aquel otro referéndum?



El texto constitucional insinúa que aquí no hay más cera que la que arde, que siempre ha habido ricos y pobres y los seguirá habiendo, que el neoliberalismo es lo mejor en el mejor de los mundos y a quien piense otra cosa, matarile. Que la sacrosanta misión de Europa -por tanto de España- en la tierra, es la de ser un lugarteniente privilegiado de *Occidente* en sus Cruzadas contra todos los *Terrorismos*

Islámicos y otros por el estilo- arramblando con las migajas del botín. Para conseguirlo, deberá incrementar los gastos militares, ensanchar las bases de *utilización conjunta*, así como multiplicar la chapucera publicidad embaucadora dirigida a pobres deficientes intelectuales, rebajando el techo del nivel mental de los candidatos, hasta el punto de hacerles creer que, ingresando en las Fuerzas Armadas Multinacionales, como carne de cañón, van a hacer una carrera. Como no sea huyendo ante el enemigo...

El artículo 12 sobre AMBITOS DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, también está clarísimo, en el sentido de incidir en lo anterior: los politiqueros de la Unión se reservan el derecho de disponer de competencias exclusivas para establecer las normas sobre la competencia necesarias para el funcionamiento del mercado interior y en los ámbitos siguientes:

- la política monetaria de los Estados miembros que hayan adoptado el euro
- la política comercial común
- la unión aduanera
- la conservación de los recursos biológicos marinos dentro de la política pesquera común

Sería ofender la inteligencia de nuestros compatriotas, recordarles cómo la política monetaria, tras la adopción del euro, ha incrementado los precios en un sesenta por ciento, mientras los sueldos han seguido igual. Que la política comercial común va en detrimento de nuestro comercio (invadido por

mercancías de países terceros, en beneficio exclusivo de los intermediarios). Que la unión aduanera funciona en pro del más fuerte (no es nuestro caso). Que la conservación de los recursos biológicos no se respeta por todos, sino solamente por los más modestos.

En cuanto al artículo 13, ÁMBITOS DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS, párrafo 4, dice: en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo y de la ayuda humanitaria, La UNIÓN tendrá competencias para poner en marcha acciones y para llevar a cabo una política común, sin que el ejercicio de esta competencia pueda tener por efecto impedir a los Estados miembros ejercer la suya. De lo que se desprende que los jefecillos europeos se reservan todas las competencias económico-belicistas, rechazando cuantas iniciativas podríamos defender los ciudadanos de a pie –paganos y víctimas-pacifistas por principio.

En eso que ellos llaman, -¡oh, bellos eufemismos!- *desarrollo y ayuda humanitaria*, La Unión organizará todas las empresas multinacionales neocolonialistas apoyadas por todos los comandos que desee, con la obligatoriedad, para los estados miembros, de enviar sus *divisiones azules*. En contrapartida, no pondrá la menor cortapisa a cada estado miembro para actuar individualmente, por su cuenta, cómo, cuándo y siempre que quiera, con lo cual, los riesgos de sangrientas guerras preventivas o en busca del Santo Grial -rebotante de petróleo- tenderán a multiplicarse.

Para quienes se preocupen por la COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO es imprescindible leer y releer el artículo 14, por ver si, estudiándolo a fondo, encuentran alguna referencia al derecho al trabajo y la posibilidad de encontrarlo. Porque el supra-gobierno de la Unión, sí piensa en adoptar y adoptará medidas con miras a garantizar la coordinación de políticas de empleo en los Estados miembros, en particular adoptando las directrices de dichas políticas...

Pero, el mutismo que adopta cuando se trata de explicar el cómo, el cuándo y el con quién, es otra cosa. Ellos van a establecer una coordinación de políticas de empleo, lo cual es muy meritorio, pero no van a buscar ni, por supuesto, encontrar otros empleos, aparte los suyos personales y los de sus *paniaguados* de Partido.

El artículo 15, sobre POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN es una re-repetición de todo lo escrito anteriormente concerniente a la seguridad de seguir la política exterior dictada desde el despacho oval, para asegurar sus propias espaldas, en las aventuras belicosas que promueve según sus intereses puramente mercantiles, utilizándonos como carne de cañón, en nombre de Europa.

Como si los intereses de los Estados Unidos de América, o los de la

Unión Europea, fueran los de los ciudadanos estadounidenses o los europeos.

Dice así: La competencia de la Unión en materia de política exterior y de seguridad común abarcará todos los ámbitos de la política exterior y todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión, incluida la definición progresiva de una política común de defensa, que podrá conducir a una defensa común.

Y luego: Los Estados miembros apoyarán activamente y sin reservas la política exterior y de seguridad común de la Unión, con espíritu de lealtad y solidaridad mutua, y respetarán los actos que adopte la Unión en este ámbito. Se abstendrán de toda acción contraria a los intereses de la Unión o que pueda mermar su eficacia.



Lo dice bien claro, explícito, contundente: absténganse quienes pretendan mermar los intereses de los interesados en el interés.

El artículo 16, ÁMBITOS DE LA ACCIÓN DE APOYO, COORDINACIÓN O COMPLEMENTO, no hace sino apoyar a otros anteriores -¡que latazo es tragarse todo este *tocho*!⁵-. Aunque este artículo 16 presenta un pequeño resquicio de interés para quien pueda creérselo: vuelve a referirse, aunque sea de pasada, al cuento de velar por la industria, la salud, la educación, la protección civil y cultura europea.

Y hablando de salud: Sabios investigadores europeos sospechan que los teléfonos móviles pueden ser causa de trastornos celulares cuya gravedad convendría estudiar en profundidad, alertando cautelarmente a la población sobre sus posibles consecuencias.

Los sabios investigadores europeos alertan a los sabios gobernantes europeos quienes, seguramente asesorados por los sabios explotadores europeos de las compañías telefónicas y otros filántropos multinacionales, más o menos europeos... suprimen de un plumazo las investigaciones. Por consiguiente, los investigadores deben limitarse a ocuparse de sus asuntos, sin meterse en donde no los llaman. Y esto es sólo un ejemplo.

Queda el apoyo a la Cultura Europea. Cuando hablan de cultura europea ¿se refieren también al cine europeo?

Aunque algunos lo ignoren, el cine, tanto en su parte puramente científica analizando el fenómeno visual, como en su aspecto documental, artístico y literario, es, desde sus inicios, absolutamente europeo, pese a quien pese.

Veamos: El público no cinéfilo conoce, sobre todo, a los actores. Los más aficionados a los directores y los especialistas cinéfilos a los cámaras, escenógrafos, músicos, iluminadores y hasta peluqueros. Nosotros vamos a empezar por recordar a sus inventores. Comencemos por el europeo (francés) Joseph Plateau, descubridor de la persistencia de las impresiones en la retina, debido a lo cual, una sucesión de fotos o dibujos, pasados rápidamente ante los ojos, da sensación de movimiento. Luego vino Édison, europeo (italiano), inventor de todo lo *inventable* que ya inventara anteriormente su compatriota Leonardo da Vinci, entre otras cosas, la lámpara incandescente y el *kinestoscope*, precursor del cinematógrafo, que acabaron poniendo a punto los europeos (franceses) hermanos Lumière, presentándolo, por primera vez al público europeo, con su famosa locomotora entrando en la estación.

Ahí se hubiera quedado el cine, en la anécdota o el documental, sin los escritores, directores y actores que crean, realizan e interpretan las películas.

¿Cuántas veces ha sido llevado al cine el mito de “Don Juan”? Su autor es europeo (español) Tirso de Molina. ¿Y “Los Miserables”, del francés Víctor

⁵ *Afortunadamente para los interesados en el “SI”, habrá poca gente que lo lea, porque si lo leyeran...*

Hugo? “La vuelta al Mundo en ochenta días” es de otro francés, Julio Verne y “Guerra y Paz” del ruso Tolstoi. También es europeo y español el autor del “Quijote”, la obra más llevada al cine en todo el mundo, hablo de Cervantes, para quien no lo sepa. Otro español escribió la novela inspiradora de “Los cuatro jinetes del Apocalipsis”, Blasco Ibáñez. “El Tambor de Hojalata” es obra de otro europeo, el alemán Günter Grass. “Los Hermanos Karamazov”, del ruso Dostoievski y “Hamlet”, “La Fierrecilla Domada”, “Romeo y Julieta” y un montonazo más, del inglés (también los ingleses son europeos) William Shakespeare, como Bernard Shaw, autor de “Pírgmalión”; Graham Greene, a quien debemos “El Tercer Hombre”; Daniel Defoe, que escribió “Robinson Crusoe” y, para no cansar con más ingleses, Kipling, el de “El Libro de la Selva”... Pero no puedo dejarme en el tintero a un policía y a un ladrón, ambos franceses: El comisario “Maigret” y el ladrón “Fantomas”, de Simenón y Leblanc, respectivamente; ni los crímenes de la inglesa Agatha Christie; ni al autor de la novela bélica más auténticamente antimilitarista que se ha rodado jamás, “Sin Novedad en el Frente”, del alemán Eric María Remarque. Y ¿cuántas veces han entrado a saco –los yanquis- en los cuentos (entre otros) del danés Andersen y de los alemanes hermanos Grimm?

Las bandas sonoras de los filmes, también cuentan con nombres sonoros en la música: Beethoven, Bizet, Chopin, Chostacovich, Falla, Listz, Mozart, Offenbach, Puccini, Verdi... Europeos todos, nacidos desde Cádiz hasta el límite con Asia.

Los actores y directores serían incontables desde nuestra ínclita Sarita Montiel, pasando por Victoria Abril, Almodóvar, Antonioni, la familia Bardem al completo, Brigitte Bardot, Jean Louis Barrault, Jean Paul Belmondo, Iqmar e Ingrid Bergman, Bertolucci, Charles Boyer, María Casares, Charlot, René Clair, Costa Gavras, Alain Delon, André Delvaux, Eisenstein, Pierre Etaix, Jean Gabin, Juan Luis Galiardo, Greta Garbo, Jean Luc Godard, Louis Jouvet, Sofía Loren, Ana Magnani, Passolini, Michel Piccoli, Jean Renoir, Fernando Rey, Saura, Vittorio de Sica, Sjöström, Alain Tanner, Jacques Tati, Hermanos Taviani, Trueba, Truffaud, Rodolfo Valentino, Jaco Van Dormael, Lino Ventura, Henri Verneuil, Von Stroheim...

Hay muchos nombres más en la lista, pero para muestra valen estos pocos botones de inventores, músicos, directores y actores del séptimo arte, todos los aquí citados sin excepción, europeos, nacidos en Europa. Todos han hecho cine en Europa antes de verse más o menos malogrados, por la industria *hollivudiense*. Pero ¿cuánto cine europeo vemos en España? ¿Cuánto cine español se ve en el resto de Europa? ¿La protección de la cultura europea llegará hasta restituirnos nuestro cine europeo? Los ciudadanos europeos desconocemos el cine europeo, las canciones europeas,

las costumbres tradicionales europeas, todo lo concerniente a Europa. Y no es esta Constitución quien nos las va a restituir. *“Habla la lengua del Imperio”*, decían en otros tiempos los fachas a vascos y catalanes. *“Preservad la cultura del*

Imperio”, parece decir la Unión europea, refiriéndose al imperio yanqui, sin decirnos que la cultura yanqui no existe: a lo que nosotros llamamos creación artística, es para ellos industria y champú cerebral.

A partir del título IV: DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN, ya nada o poco nos concierne directamente a los ciudadanos de a pie: todo, o casi todo, se refiere a los tejemanejes de los partidos políticos mayoritarios, creando más y más organismos, sin otro fin que el dar pingües sueldos a un atajo de vagos y *paniaguados*, cuya única misión es la de levantar el brazo de madera cuando sus jefes fácticos se lo ordenan. Por lo general -si asisten al pleno- son obedientes y no sienten necesidad de saber siquiera lo que votan.

Veamos cuales son esas Instituciones:

- Parlamento Europeo
- Consejo Europeo
- Consejo de Ministros Europeo
- Comisión Europea
- Tribunal de Justicia Europea...

Naturalmente, en los artículos siguientes se esfuerzan en explicar para qué sirve cada uno de estos organismos, pero son incapaces de hacernos comprender para qué sirven los cargos electos de ellos dependientes. De todas maneras, es igual, sirven para paliar el paro de quienes, de todas maneras, ni trabajan, ni sirven para nada útil...



En España, pongamos por caso, ya existe un gobierno, dos Cámaras: la de Diputados y la del Senado con sus respectivos escaños y quienes los ocupan. No sabemos cuántas Comunidades Autónomas con sus respectivas Asambleas y electos, más los nombrados a dedo y los funcionarios de las subdelegaciones del Gobierno, las Diputaciones Provinciales, los Diputados Provinciales, los alcaldes, los concejales, los cientos de *liberados* del Bipartido Único, monopolizador del *Quítate-tú-pa-ponerme-yo...* Todos velando para que nada cambie, procurando no menearse para poder seguir saliendo en la foto. Todos con sus sueldos correspondientes, incrementados por sustanciosos gajes, seguros, primas, dietas...

Haciendo bien nuestras cuentas, nos negaríamos a inflar, aún más de lo que ya están, las nóminas de chupones –ya tenemos cuatro delegados para

cada materia en cada capital de provincia- con sus correspondientes oficinas y funcionarios, no necesitamos ninguno más. Gracias de todas maneras.

No obstante, si usted sigue creyendo que el chapapote es un hilito de plastilina, obedezca al señor Rajoy, vote SI a todo lo que él le diga. Y si sigue pensando que traerse a las tropas de Irak -para llevarlas a Afganistán- significa acabar con la supeditación a los planes de guerra yanqui, vote SI con el señor Zapatero.



Tanto Zapatero como Rajoy, ambos payasos, malabaristas, ilusionistas al servicio del gran capital, nos dan una imagen idílica de la sociedad que ellos administran, mientras nos señalan el cubilete donde **No** se esconde la bolita. Una buena imagen, eso es todo. Y no debemos olvidar que, como **no** dice el conocido axioma: *"Una imagen miente más que mil palabras"*.

Todo lo hasta aquí dicho, y esto debe quedar muy claro, no significa negarnos a aceptar una Europa unida, solidaria e independiente de toda influencia belicista; todo lo contrario: se trata de rechazar la que se nos propone, aún mas supeditada a los Estados Unidos, más militarizada y agresiva, más injusta, más racista y más desigual.

VAZQUEZ
DESOLA

